

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este primer trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 23 de abril, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 5 de junio, se reprograma hasta el día 30 de septiembre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	375,000.00	0.00	375,000.00	374,150.00	374,150.00	99.77
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,492,002.00	0.00	14,492,002.00	11,992,002.00	11,992,002.00	82.75
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$14,867,002.00	\$0.00	\$14,867,002.00	\$12,366,152.00	\$12,366,152.00	83.18

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$5,400,000.00	\$109,091.41	\$5,509,091.41	\$5,509,091.41	\$5,509,091.41	100.00
Materiales y Suministros	1,188,178.18	1,040,924.51	2,229,102.69	2,229,102.69	2,229,102.69	100.00
Servicios Generales	5,141,649.06	(2,162,385.87)	2,979,263.19	2,979,263.19	2,969,197.59	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,223,223.07	161,191.77	3,384,414.84	3,384,414.84	3,384,414.84	100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	151,368.68	(151,368.68)	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$15,104,418.99	\$(1,002,546.86)	\$14,101,872.13	\$14,101,872.13	\$14,091,806.53	100.00

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$12,366,152.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$14,867,002.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se alcanzó en un **83.18%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La variación entre el estimado y el recaudado del presupuesto, se derivó de que no se contó con el total de afluencia de los usuarios esperados durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, por lo tanto, no se logró recaudar lo esperado”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La variación del estimado contra el recaudado, se dio porque no se recibieron las transferencias presupuestales programadas durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, ya que se reprogramaron los trabajos planeados en el trimestre”. (*Figura 1*)

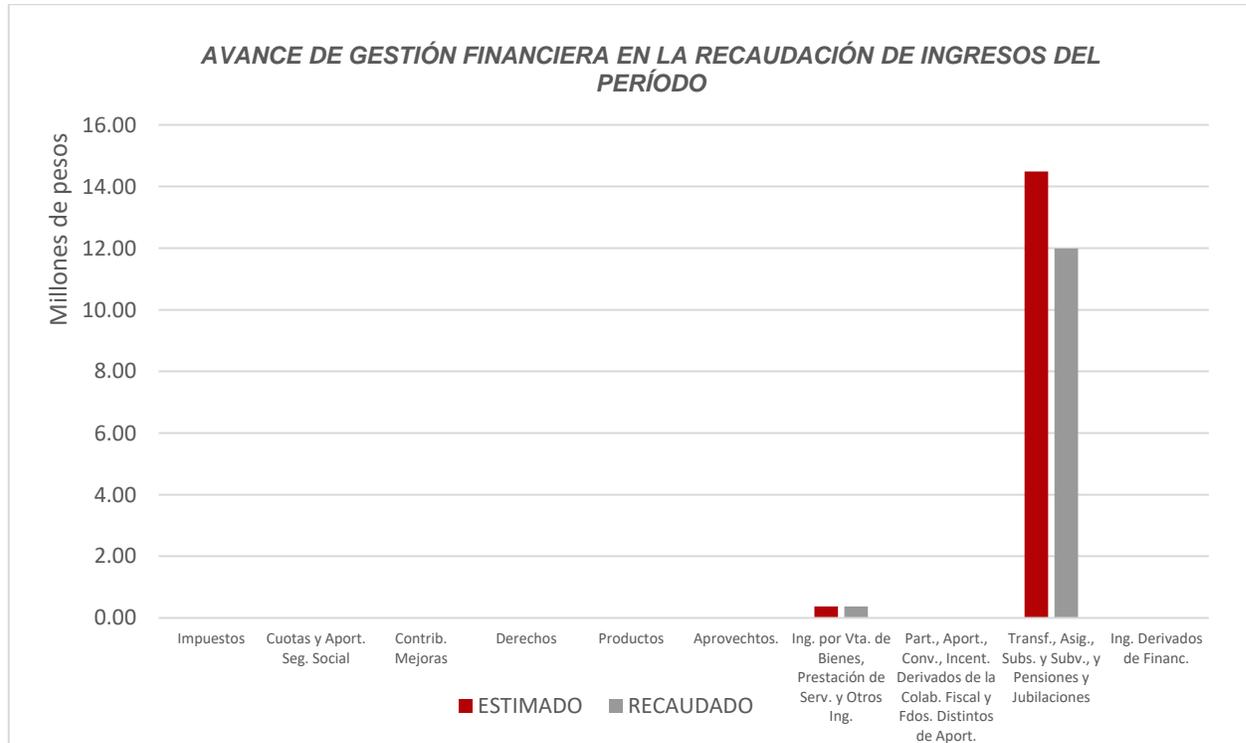


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$14,101,872.13**, en relación con el Egreso Modificado por **\$14,101,872.13**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se aplicaron en un **100.00%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Ampliaciones y reducciones: el importe reflejado, es derivado de transferencias presupuestales para solventar prestaciones de los trabajadores del Instituto del Deporte, correspondientes al primer trimestre del año 2020”. **Materiales y Suministros**, “Ampliaciones y reducciones: Se deriva a raíz de transferencias presupuestales para cubrir gastos por adquisición de materiales de mantenimiento de espacios deportivos”. **Servicios Generales**, “Ampliaciones y reducciones: En este caso, se trata de una reducción en transferencia presupuestal, ya que se utilizó para darle solvencia a otros capítulos y poder atender compromisos de mantenimiento de espacios deportivos y con el personal”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Ampliaciones y reducciones: Importe reflejado que corresponde a una transferencia presupuestal para poder solventar pago a personal de apoyo en el Instituto del Deporte”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Ampliaciones y reducciones: Importe reflejado correspondiente a reducción presupuestal, ya que no se ejerció el presupuesto durante el primer trimestre, por lo que se programa en el siguiente”. **(Figura 2)**

Cabe destacar la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero, inferior al segundo.

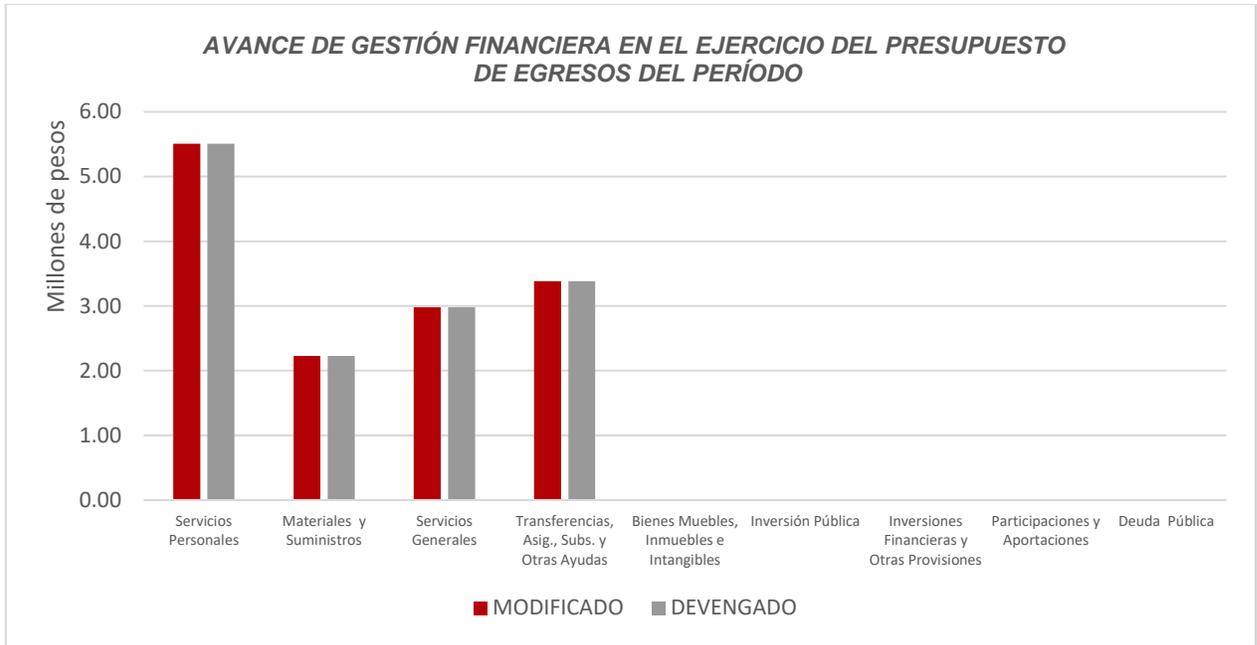


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo para este primer trimestre el **21.15%**, quedando un porcentaje por recaudar del **78.85%**.



Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en este primer trimestre el **22.43%**, quedando un porcentaje por devengar del **77.57%**.

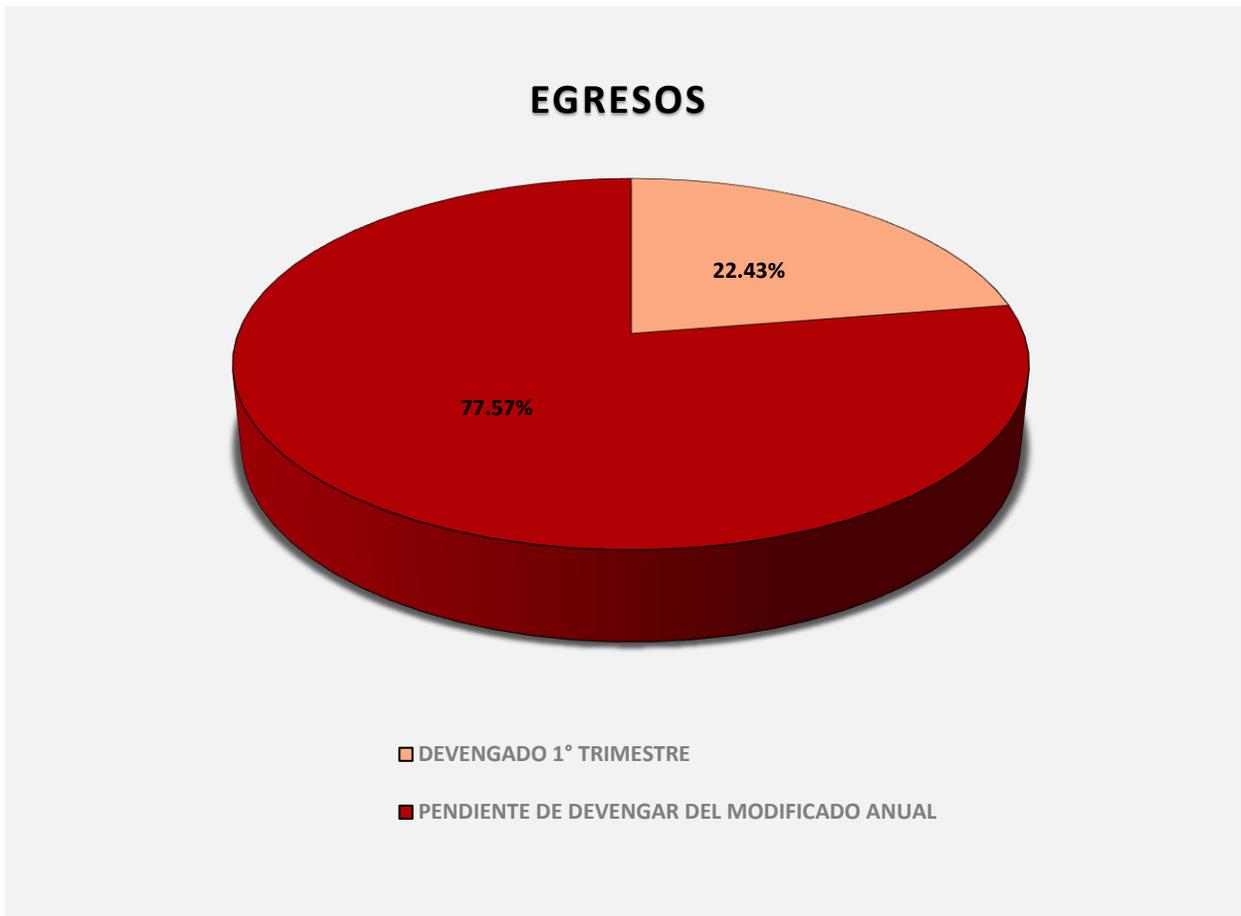


Figura 4

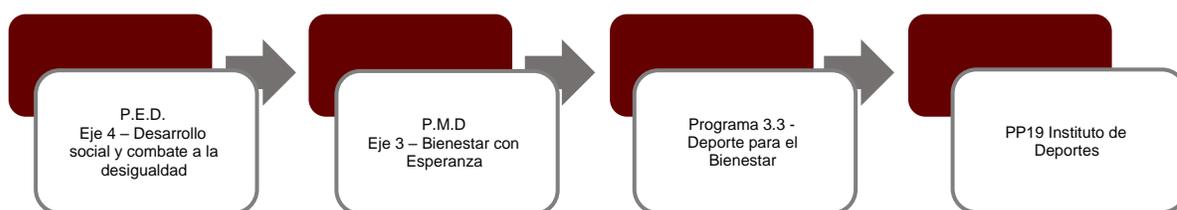
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo celebrada el 25 de marzo de 2020, se aprobó para el **Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad** el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$58,498,276.00, recurso asignado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **PP19 Instituto de Deportes**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 7 de gestión para el logro de los objetivos.

El **Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad** presenta la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en el siguiente Eje:



El **Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad** en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP19 Instituto de Deportes									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F. Contribuir a un desarrollo humano integral mediante el impulso a las prácticas deportivas para toda la población.	Tasa de obesidad en personas de 20 años o más en el estado	Anual	29.60	Si	7	-	-	-	94.59%	23.65%	
					7.40	7.40	7.40	7.40			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP19 Instituto de Deportes									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
P- Niñas, niños y jóvenes entre 6 y 24 años del Municipio de Solidaridad tienen una alta participación en actividades deportivas y de cultura física.	Porcentaje de niñas, niños y jóvenes que participan en actividades deportivas y de cultura física	Anual	100	Si	25	-	-	-	100.00%	25.00%	
					25	25	25	25			
C01 - "Olimpiadas Deportivas Inter Escolares" organizadas	Porcentaje de "Olimpiadas Deportivas Escolares" organizadas	Trimestral	100	Si	25	-	-	-	100.00%	25.00%	
					25	25	25	25			
C02 - Espacios deportivos del Municipio de Solidaridad rehabilitados	Porcentaje de espacios deportivos rehabilitados	Trimestral	100	Si	25	-	-	-	100.00%	25.00%	
					25	25	25	25			
C03- Actividades deportivas populares efectuadas	Porcentaje de actividades deportivas populares efectuadas	Trimestral	100	Si	25	-	-	-	100.00%	25.00%	
					25	25	25	25			
C04- Apoyo a los atletas de Talento Deportivo entregado	Porcentaje de atletas del programa Talento Deportivo apoyados	Trimestral	100	Si	25	-	-	-	33.00%	25.00%	
					75	8	8	9			
C05- Entrenadores y personal administrativo capacitado	Porcentaje de personal adscrito al Instituto del Deporte capacitado	Semestral	75	Si	19	-	-	-	100.00%	25.00%	
					19	21	0	35			
C06- Escuelas Deportivas Municipales consolidadas	Porcentaje de Escuelas Deportivas Municipales activas	Semestral	SI	80	20	-	-	-	100.00%	25.00%	
					20	20	20	20			
C07- Apoyo a Deporte Asociado brindado	Porcentaje de actividades deportivas efectuadas por el Club Deportivo Inter Playa del Carmen en su equipo de 2da y 3era división	Semestral	SI	100	25	-	-	-	63.00%	25.00%	
					40	20	40	0			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **PP19 Instituto de Deportes**, los avances presentados de las metas y objetivos a nivel Fin, son del **23.65%**, en relación a la meta anual y del **94.59%** con respecto a la meta trimestral.

Cabe señalar que la frecuencia de medición de este indicador es de forma anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre;
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre;
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre;
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **33.00%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad informa que “la meta no se cumplió por falta de tiempo durante el trimestre”;
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **100.00%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre;
- **Componente 06:** Se reporta un avance del **100.00%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre;
- **Componente 07:** Se reporta un avance del **63.00%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad informa que “la meta no se cumplió por falta de tiempo durante el trimestre”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.